



## INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS – IPCC

### RESOLUCIÓN No. 173 DEL 9 de diciembre de 2020

“Por medio de la cual se publica la totalidad de personas habilitadas y rechazadas para participar en la etapa de selección del **XXXIII FESTIVAL DEL PASTEL CARTAGENERO VERSIÓN VIRTUAL**”

La directora del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, en uso de sus atribuciones legales, concedidas mediante el decreto 537 del 18 de mayo de 2018 y especialmente las conferidas en el Acuerdo No. 001 de 4 de febrero de 2003, emanado del Consejo Distrital de Cartagena de Indias y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la resolución No. 161 del 25 de noviembre de 2020 se estableció el proceso de participación en el XXXIII FESTIVAL DEL PASTEL CARTAGENERO VERSIÓN VIRTUAL.

Que a la finalización de la etapa de inscripciones se levantó un acta de finalización de la etapa de inscripciones y se continuó de acuerdo a lo establecido, que es la etapa de verificación de requisitos de las personas inscritas, en dicha verificación se revisó por parte de funcionarios del IPCC que las personas que se inscribieron presentaron la documentación solicitada.

Que mediante la Resolución No. 168 del 2 de diciembre de 2020, se publicó la lista de personas inscritas, habilitadas y que deben subsanar, posteriormente se procedió a recibir en las instalaciones del IPCC la documentación indicada en dicha resolución.

Que hasta el día 7 de diciembre se recibió documentación para subsanar, al cierre de la jornada se empezó la revisión de los documentos para determinar quienes subsanaron y que personas serán rechazadas por no presentar la documentación requerida.

Que entre la documentación exigida se encuentra el Registro Único Tributario o RUT emitido por la DIAN, el cual es necesario para que las personas que sean habilitadas para participar puedan recibir el premio establecido en la Resolución No. 161 del 25 de noviembre de 2020, en razón a que algunas de las personas inscritas debían subsanar presentando este documento y no lo tenían actualizado se recibió el certificado de la citación que tenían para ser atendidos en las oficinas de la DIAN para realizar la actualización, de igual manera se aclara que dicho documento es únicamente necesario para que las personas que logren quedar seleccionadas para participar en el XXXIII FESTIVAL DEL PASTEL CARTAGENERO VERSIÓN VIRTUAL puedan recibir el premio antes mencionado.

Que, en virtud de lo anterior, el Instituto de patrimonio y Cultura de Cartagena

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Publíquese la lista de las personas habilitadas que continuaran a la etapa: DE SELECCIÓN/EVALUACIÓN para participar en el XXXIII FESTIVAL DEL PASTEL CARTAGENERO VERSIÓN VIRTUAL.



Las personas habilitadas deberán asistir el día **11 de diciembre de 2020** a las **10:00 a.m.** al **CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA DIGITAL PIE DE LA POPA** para la evaluación y selección, presentando uno (1) o dos (2) pasteles para la muestra ante el comité evaluador el cual determinará quienes serán las 30 participantes teniendo en cuenta los criterios de selección detallados en la resolución No. 161 del 25 de noviembre de 2020

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	ESTADO
1	ALFIA PADILLA TAPIA	45464855	HABILITADA
2	ANA FERNANDA ARRAUTH ARQUEZ	33221367	HABILITADA
3	ANA MARCILIA SILVERA DE VILLAREAL	41608220	HABILITADA
4	ANA MERCEDES ANAYA	45553321	HABILITADA
5	ARGEMIRO TORREGLOSA BOLAÑO	73116016	HABILITADA
6	BERNABELA BRU ZAMBRANO	45488184	HABILITADA
7	BERTHA GUERRERO ALVAREZ	45489401	HABILITADA
8	CANDELARIA ISABEL MONTES VARGAS	22896677	HABILITADA
9	CANDELARIA MELENDEZ CORPAS	45455310	HABILITADA
10	CARLOS ENRIQUE MENDEZ BARBOSA	73127202	HABILITADA
11	CARMEN HELENA TORRES RODRIGUEZ	33334433	HABILITADA
12	DAKIRA RODRIGUEZ	1143369063	HABILITADA
13	DAYANA NOEL BERMET	1047400864	HABILITADA
14	EDILSA ALMEIDA DE ROMERO	33129030	HABILITADA
15	EDNA PATRICIA DEAN AMADOR	22801973	HABILITADA
16	ELSA DAU SERRANO	33141133	HABILITADA
17	EVA MARIA ECHENIQUE REYES	45758559	HABILITADA
18	FRANCIA HELENA RIOS LEUDO	45481908	HABILITADA
19	GLEY BENITEZ CHICA	45532344	HABILITADA
20	ISABEL PADILLA TAPIA	45482654	HABILITADA
21	JANETH BAITER RUIZ	45487690	HABILITADA
22	JENNY PACHECO BRAVO	45543965	HABILITADA
23	JUANA AGUALIMPIA ANYA	45440317	HABILITADA
24	KELLY JOHANNA GUARDO TORRES	1047488531	HABILITADA
25	LORENZA MARIA CABALLERO GUARDO	45467237	HABILITADA
26	LUCIANO MUTIS ALVAREZ	73131702	HABILITADA
27	MARIA CRISTINA HURTADO CUETO	45434802	HABILITADA
28	MARIA ISABEL ELLES ALCAZAR	23138785	HABILITADA
29	MARITZA CASSIANI CABARCAS	45514367	HABILITADA
30	MATHA TORRES MARIN	45493850	HABILITADA

31	NORLEIBA CHIQUILLO MERCADO	45546409	HABILITADA
32	ROSA ISABEL CABARCAS	33123174	HABILITADA
33	ROSA PEREZ ORTIZ	1047385802	HABILITADA
34	SOFIA RUEDA MARTINEZ	28496092	HABILITADA
35	SOMAIRA URUETA TORRES	45516896	HABILITADA
36	SONIA MENA PALACIO	45489517	HABILITADA
37	VIRGINIA MARIA CHICA MANGONES	30568820	HABILITADA
38	XIOMARA ELVIRA MOSQUERA	45486647	HABILITADA
39	YADIRA IRRIARTE	45509223	HABILITADA
40	YANETH GOMEZ HERNANDEZ	45474199	HABILITADA
41	YINIBETH CASTRO AGUILAR	1047505328	HABILITADA
42	YULI PAOLA ROBLES ESPINOSA	1002201157	HABILITADA

**ARTICULO SEGUNDO:** Téngase como RECHAZADAS para participar en el XXXIII FESTIVAL DEL PASTEL CARTAGENERO VERSIÓN VIRTUAL a las siguientes personas.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	GLENIS DEL CARMEN CASTRO PERALTA	45496492	RECHAZADO	NO CORRIGIÓ EL FORMULARIO, NO PRESENTÓ COPIA DEL RUT
2	DALGY PUELLO RAMOS	22808790	RECHAZADO	NO DILIGENCIÓ EL FORMULARIO / NO PRESENTÓ CERTIFICADO BANCARIO

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Cartagena de Indias D. T. Y C. a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2020.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

  
SAIA VERGARA JAIME  
DIRECTORA GENERAL

**Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena**

Proyecto: R. Rosales 

Revisó: L. Munera 

Vo. Bo. Jurídica: G. Pianeta 